



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 033 - GADPRSC-2018

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día jueves 24 de mayo del 2018, Acta 124 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta: **INFORME POR PARTE DEL TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZARSE EN EL COLISEO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- ❖ **DISPONER AL TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN PROCEDA HACER LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA EL ARREGLO Y MANTENIMIENTO DEL COLISEO DE LA CABECERA PARROQUIAL Y SI SE DISPONE DE PRESUPUESTO SE HARÁ EL MANTENIMIENTO DE BORDILLOS DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA CABECERA PARROQUIAL.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 25 de mayo del 2018

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 032 - GADPRSC-2018

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día jueves 24 de mayo del 2018, Acta 124 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta: **LECTURA Y ANALISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- ❖ **EN REFERENCIA A LA PETICION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD 12 DE OCTUBRE RESUELVEN LO SIGUIENTE: INFORMAR QUE EL GOBIERNO PARROQUIAL NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL TRITURADO Y QUE TAMPOCO SE ARA LA GESTIÓN AL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS POR CUANTO NOS MANIFESTARON QUE EN LA ACTUALIDAD NO CUENTAN CON DICHO MATERIAL. EN REFERENCIA A LA PETICIÓN DEL CDI EMBLEMATICO "DULCES SONRISAS" RESUELVEN LO SIGUIENTE: CONSULTAR A LA TESORERA DE LA INSTITUCIÓN SI SE PUEDE HACER LA ADQUISICIÓN DE PINTURA CON PRESUPUESTO DEL GAD. SAN CARLOS.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 25 de mayo del 2018

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 031 - GADPRSC-2018

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión extraordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día martes 15 de mayo del 2018, Acta 123 dentro del Tercer Punto del orden del día consta: **COORDINAR COMISIONES Y MINGA DE LIMPIEZA DE LA CABECERA PARROQUIAL POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "JORNADAS DE PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS, CULTURALES Y TURISTICOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS POR MOTIVO DE ANIVERSARIO PARROQUIAL"**.
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- ❖ **REALIZAR LA MINGA DE CONFRATERNIDAD POR EL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DEL 2018, A LAS 08H00 Y CADA VOCAL SE COMPROMETE A CUMPLIR A CABALIDAD LAS FUNCIONES DESIGNADAS DE ACUERDO A SU COMISIÓN.**

Certificación de lo actuado, firma.

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRS

San Carlos, 18 de mayo del 2018



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 030 - GADPRSC-2018

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 04 de mayo del 2018, Acta 122 dentro del Octavo Punto del orden del día consta: **TRATAR Y ANALIZAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DEL USO DE LA RETROEXCAVADORA.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- ❖ **DISPONER AL TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN ELABORAR EL REGLAMENTO DEL USO DE LA RETROEXCAVADORA QUE FUE RECIBIDA POR OBRA DE COMPENSACIÓN DE LA PLATAFORMA 158.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 10 de mayo del 2018

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 029 - GADPRSC-2018

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 04 de mayo del 2018, Acta 122 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta: **LECTURA Y ANALISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- ❖ **EN REFERENCIA A LA PETICIÓN DEL CLUB DEPORTIVO UNIÓN JUVENIL RESUELVEN LO SIGUIENTE: UNIFICAR TODOS LOS PEDIDOS DE ARCOS, PARA LUEGO DISPONER AL TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN ELABORE UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ARCOS Y APOYAR A TODOS QUIENES NOS HAN SOLICITADO ARCOS.**
- ❖ **EN REFERENCIA A LA PETICIÓN DE LA SRA, MARY TUTE RESUELVEN LO SIGUIENTE: APOYAR CON EL VEHÍCULO DEL GAD. SAN CARLOS PARA QUE LA SEÑORA CELY ELVIRA PUEDA ASISTIR A LA CITA MÉDICA EN EL HOSPITAL DEL COCA EL DÍA MARTES 15 DE MAYO DEL 2018.**

Certificación de lo actuado, firma.

SAN CARLOS

San Carlos, 10 de mayo del 2018

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRS